



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 134/2013
Número de resolución: 6R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS UBICADAS EN LAS DEPENDENCIAS GESTIONADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Visto expediente *número 134/2013* del Área de Contratación, relativo al *contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias gestionadas por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada* y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de diciembre de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Jefe de la Oficina técnica de la Concejalía de Deportes de fecha 10 de diciembre de 2013, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª EULEN, S.A.	30 PUNTOS	67,81 PUNTOS	97,81 PUNTOS
2ª J. MARÍN, INSTALACIONES FRÍO- CALOR, S.A.	16 PUNTOS	65,20 PUNTOS	81,20 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 134/2013

Número de resolución: 6R/2014

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias gestionadas por la Concejalía de deportes del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil **EULEN, S.A.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y en los siguientes términos:

1. MANTENIMIENTO:

- *Unidad de instalación frigorífica de potencia térmica (< 70 Kw)*, por un precio de 1,60 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,34 €/unidad, totalizándose la oferta en **1,94 €/unidad**.

- *Unidad de instalación frigorífica de potencia térmica (> 70 Kw)*, por un precio de 22 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,62 €/unidad, totalizándose la oferta en **26,62 €/unidad**.

- *Unidad de instalación caldera de gas-oil*, por un precio de 20 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/unidad, totalizándose la oferta en **24,20 €/unidad**.

- *Unidad de instalación caldera de gas natural*, por un precio de 22 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,62 €/unidad, totalizándose la oferta en **26,62 €/unidad**.

- *Unidad de instalación de ACS*, por un precio de 20 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/unidad, totalizándose la oferta en **24,20 €/unidad**.

- *Unidad deshumectadora (< 70 Kw)*, por un precio de 4 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,84 €/unidad, totalizándose la oferta en **4,84 €/unidad**.

- *Unidad deshumectadora (> 70 Kw)*, por un precio de 20 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/unidad, totalizándose la oferta en **24,20 €/unidad**.

- *Unidad de instalación de placas solares*, por un precio de 20 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/unidad, totalizándose la oferta en **24,20 €/unidad**.

2. MANO DE OBRA EN REPARACIONES, por un precio de 20 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/hora, totalizándose la oferta en **24,20 €/hora**.

3. DESCUENTO EN PIEZAS Y MATERIALES PARA REPARACIONES de 25 %, a aplicar sobre tarifas oficiales vigentes.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 134/2013

Número de resolución: 6R/2014

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 23 de enero de 2014

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez

